

Acompañamiento a los programas de estudios avanzados, para ser sometidos a consideración de las acreditaciones y reacreditaciones por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para su reconocimiento como programas de calidad



1 >>> La Dirección de Seguimiento y Evaluación de Estudios Avanzados (DISEEA) gestiona el registro del programa en la Plataforma SNP (se requiere Formato 1 CONACYT, gaceta universitaria de creación del programa y registro ante la SEP)

El coordinador(a) del programa genera una nueva solicitud de participación en la plataforma SNP (<https://aplicaciones.conacyt.mx:7443/generador-view-angular/index.html?application=PNPC#/login>) <<< **2**

3 >>> El Núcleo Académico del programa elige una modalidad de participación:

- A.** Fortalecimiento de procesos socio-comunitarios y del enfoque intercultural
- B.** Áreas afines a los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES)
- C.** Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades
- D.** Atención a problemas estructurales de la salud
- E.** Especialidades Médicas
- F.** Ciencia Básica y/o Ciencia de Frontera
- G.** Posgrados con la industria (tecnológicos)
- H.** Posgrados no escolarizados

El coordinador(a) (con el apoyo de la DISEEA) captura la información estadística del programa en la plataforma tecnológica del SNP (Estudiantes, Personal Académico, Estructura del Programa y Resultados) <<< **4**

5 >>> El Núcleo Académico (con el apoyo de la DISEEA) elabora y captura en la plataforma: la autoevaluación, el plan de mejora y los medios de verificación, que evidencien la información estadística del programa

Se lleva a cabo el Pre-Registro por parte del Coordinador(a) del Programa <<< **6**

7 >>> Se efectúa el registro formal de la solicitud mediante la e-firma del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del Coordinador(a) del Programa

La DISEEA envía a CONACYT la carta de postulación y la carta de compromiso institucional del programa en original, así como un respaldo en USB de los medios de verificación <<< **8**


9 >>> Se realiza la evaluación plenaria donde el comité de pares se reúne presencial o virtualmente para valorar la información probatoria del programa y entrevistar a los responsables de este (coordinador y una persona adicional)

El Consejo Nacional de Posgrado (CNP) realiza un análisis de consistencia de la recomendación de dictamen emitido por el comité de pares y en su caso ratifica y avala la publicación de los resultados <<< **10**

11 >>> CONACYT registra la vigencia y el nivel otorgado al programa de posgrado por parte del comité de pares y avalada por el CNP. Finalmente lleva a cabo su publicación

Informes:

Dirección de Seguimiento y Evaluación de los Estudios Avanzados

 Instituto Literario No. 100, Col. Centro, Toluca Estado de México C. P. 50000.

 722 2262300
Ext. 11757